

	<p align="center">DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS ESE HOSPITAL SAN JOSÉ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO</p>	
---	--	---

1. Plan de Acompañamiento

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO	
MUNICIPIO: Belalcázar, Caldas	NOMBRE DEL RESPONSABLE: Laura Peña López
FECHA DE ELABORACIÓN: 12/06/2025	
NOMBRE DE LA CONSULTANTE: Laura Cristina Aguirre	EDAD: 28
<p>PRESENTACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y LOS PROBLEMAS PRINCIPALES PARA ABORDAR: (DESCRIBA EL NIVEL DE RIESGO)</p> <p>Laura Cristina relata una experiencia de violencia física y psicológica sufrida durante su adolescencia, cuando convivió con el padre de uno de sus hijos a la edad de 16 años. Describe esta vivencia como profundamente traumática, manifestando que marcó un “antes y después” en su vida. Explica que el proceso judicial al que acudió fue lento, desgastante y que nunca se sintió acompañada ni emocionalmente contenida.</p> <p>Aunque actualmente no se encuentra en una relación sentimental, expresa que siente miedo de vincularse afectivamente con otras personas, lo cual refleja secuelas emocionales asociadas a la vivencia de violencia, especialmente en términos de desconfianza, retraimiento afectivo y vulnerabilidad emocional.</p> <p>En el tamizaje respondió afirmativamente a los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 10, la mayoría con relación a su experiencia pasada. Estas respuestas evidencian un historial de violencia grave, incluyendo control, maltrato físico, violencia económica, amenazas con armas y manipulación emocional. Aunque el riesgo actual es bajo por no existir una relación vigente, las heridas emocionales no están resueltas y afectan su percepción de sí misma, su bienestar emocional y su capacidad para establecer vínculos sanos.</p>	
<p>OBJETIVO:</p> <p>Brindar un proceso de acompañamiento psicosocial reparador que permita a Laura Cristina resignificar su experiencia de violencia vivida en la adolescencia,</p>	

restaurar su confianza en sí misma, superar el miedo al vínculo afectivo y fortalecer su proyecto de vida con autonomía y seguridad emocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Resignificar los hechos de violencia vividos sin revictimizar, desde un enfoque de compasión, validación y justicia emocional.
- Fortalecer la autoestima, el autocuidado y la percepción de valía personal.
- Reducir el miedo al establecimiento de relaciones afectivas mediante herramientas de protección emocional.
- Reforzar la confianza en sus capacidades para identificar y rechazar situaciones de maltrato.
- Socializar nuevamente la ruta institucional con enfoque restaurativo y de derechos.

ACCIONES A DESARROLLAR (a nivel individual, frente a las redes de apoyo, a la ruta de atención):

A nivel individual:

- Facilitar espacios de expresión emocional donde pueda relatar su historia desde la seguridad, validación y contención profesional.
- Aplicar ejercicios narrativos y terapéuticos centrados en la recuperación del sentido de valor y de poder personal.
- Trabajar en el reconocimiento de su experiencia como un proceso de supervivencia y no como una debilidad.
- Aplicar técnicas de manejo del miedo, autocompasión, y reapertura afectiva desde la conciencia emocional.

Frente a las redes de apoyo:

- Explorar con la usuaria las redes actuales con las que cuenta (familia, amigos, comunidad) y cómo estas pueden actuar como base protectora.
- Fortalecer la confianza en la posibilidad de relaciones humanas seguras, no solo en lo sentimental, sino también en lo familiar y social.

Respecto a la ruta de atención:

	<p align="center">DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS ESE HOSPITAL SAN JOSÉ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO</p>	
---	--	---

- Aclarar el funcionamiento actual del sistema de protección y justicia, diferenciándolo de su experiencia pasada.
- Brindar información accesible y comprensible sobre servicios locales para mujeres sobrevivientes de violencia.
- Promover la recuperación de la confianza en los espacios institucionales como recursos posibles, no obligatorios, pero disponibles.

EVALUACIÓN Y ACCIONES DE CIERRE:

Durante las seis sesiones de acompañamiento, se realizará seguimiento a la evolución emocional de la usuaria, enfocándose en la recuperación de su seguridad personal, la disminución de los miedos relacionales y el fortalecimiento de su capacidad de protegerse sin aislarse.

En la sesión final se realizará una devolución integral del proceso, una sistematización de sus avances emocionales y la entrega de recursos concretos que le permitan continuar cuidando su salud mental. Se explorará la posibilidad de derivación voluntaria a servicios terapéuticos continuos o grupos de mujeres con experiencias similares si lo desea.

FIRMA DEL PROFESIONAL:

Jawia Peraza